



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0015-0045

Montevideo, 14 JUN 2022

VISTO: la invitación cursada por la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República del Paraguay para participar en diversas actividades, a saber, visita a la Escuela Artigas en el Solar de Artigas; visita a la Biblioteca Nacional de Paraguay y encuentro con su Director; encuentro con miembros de la Academia Paraguaya de Letras, y otras actividades que se están coordinando, a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de junio de 2022 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se enmarcan dentro de la cooperación bilateral en materia cultural, que mantienen ambas naciones y como forma de enriquecer la misma;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 19 y 22 de junio de 2022;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y las características de las actividades a desarrollar, se considera pertinente designar en Misión Oficial al señor José Valentín Trujillo López, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N°

108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 19 y 22 de junio de 2022, al señor José Valentín Trujillo López, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en diversas actividades, a saber, visita a la Escuela Artigas en el Solar de Artigas; visita a la Biblioteca Nacional de Paraguay y encuentro con su Director; encuentro con miembros de la Academia Paraguaya de Letras, y otras actividades que se están coordinando, a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de junio de 2022 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórgase 3 (tres) días al 100% (19 al 21 de junio), 1 (un) día al 10 % (22 de junio) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 601 (dólares estadounidenses seiscientos uno), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de USD 370 (dólares estadounidenses trescientos setenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Biblioteca Nacional a fin de notificar al designado y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura;-----

7mo.- Pase por su orden a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República